

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de julio de 2026		
NÚMERO INFORME: 2		
PERIODO: MARZO 01-31 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	379 - 2026, 27 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1063481921	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.800.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	771	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.600.000	
FECHA ACTA DE INICIO	03 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$44.800.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	02 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	PORVENIR S.A.
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
69696196		2026-03

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.1. El cuatro (04) de marzo de 2026, participé en la instalación formal del Comité Técnico de Seguimiento del contrato de suministro, con el fin de socializar los lineamientos del anexo técnico, presentar a los integrantes del comité y establecer las bases para el seguimiento y ejecución del proyecto de dotación a instituciones educativas y juntas de acción comunal de la localidad de San Cristóbal.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2.1. El dos (02) de marzo de 2026 envié correo electrónico con los compromisos asumidos en la reunión con los proveedores de las órdenes de compra realizada el día 02 de marzo de 2026. 2.2. El trece (13) de marzo de 2026 participé en Comité Técnico de Seguimiento del CS No. 889 de 2025, con el objetivo de revisar hojas de vida, cronograma y plan de trabajo.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3.1. El dos (02) de marzo de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, el informe sobre el estado de las órdenes de compra correspondientes al Acuerdo Marco y al Contrato de Suministro No. 889 de 2025, con el propósito de garantizar la trazabilidad documental y la verificación del avance en la gestión contractual. 3.2. El diez (10) de marzo de 2026 envíe por medio de correo electrónico la respuesta a la solicitud relacionada con actividades culturales, con la finalidad de responder al ciudadano en los términos establecidos en la Ley.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4.1. El tres (03) de marzo de 2026 a través de correo electrónico envié observaciones a las hojas de vida y cronograma del CS No. 889 de 2025, con el objetivo de que el contratista ajusté los documentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del contrato. 4.2. El once (11) de marzo de 2026 envié a través de correo electrónico solicitud de designación de representante del DILE ante el Comité Técnico del CS No. 889 de 2025, con el fin de que participará en los comités técnicos de seguimiento. 4.3. El diecisiete (17) de marzo de 2026 envié a través de correo electrónico la notificación de que el proveedor Vinarta envió las fichas técnicas de los elementos con los que se dotarán las Instituciones Educativas, con la finalidad de aprobar las muestras de los balones. 4.4. El diecisiete (17) de marzo de 2026 participé en los comités de muestra de los proveedores Comercializadora Mundial de Deportes, Comercializadora Vinarta, Hadware y Software, Nueva Era Soluciones y Unión Temporal Pedagógicos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5.1. El diez (10) de marzo de 2026 a través de correo electrónico envié observaciones al cronograma y plan de trabajo de la orden de compra No. 158759 158760 158761 158763 158764 con la finalidad que ajusten los documentos conforme a lo establecido en el anexo técnico. 5.2. El dieciséis (16) de marzo de 2026 a través de correo electrónico se enviaron las observaciones al plan de trabajo y cronograma de los proveedores de las órdenes de compra de vinarta, 158769 y 158764, con la finalidad que dichos proveedores ajustaran los documentos enviados y cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico. 5.3.El veinte (20) de marzo de 2026 a través de correo electrónico envié aprobación del plan de trabajo y cronograma de las órdenes de compra Comercializadora Mundial de Deportes, Comercializadora Vinarta, Hadware y Software, Nueva Era Soluciones y Unión Temporal Pedagógicos.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6.1. El diez (10) de marzo de 2026 envíe correo electrónico a la Junta Administradora Local de San Cristóbal, con el propósito de solicitar espacio para llevar a cabo la presentación del Acuerdo Marco y CS No. 889 de 2025. 6.2. El veinte (20) de marzo de 2026 envíe presentación y anexo técnico para la presentación del Acuerdo Marco y el CS No. 889 de 2025 para la socialización ante la JAL.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7.1. El nueve (09) de marzo de 2026 envíe a través de correo electrónico la carpeta drive con los documentos de las órdenes de compra y CS No. 889 de 2025, con el fin de tener información actualizada de dichos contratos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.1. El diez (10) de marzo de 2026 participé en la reunión de equipo, con el objetivo principal fue organizar las líneas de trabajo, revisar avances, identificar pendientes y establecer compromisos para fortalecer la gestión institucional en los procesos relacionados con programas educativos, dotaciones, TICs, gestión territorial y manejo documental. 8.2. El diez (10) de marzo de 2026 participé en la segunda reunión de equipo, con el objetivo principal fue organizar las líneas de trabajo, revisar avances, identificar pendientes y establecer compromisos para fortalecer la gestión institucional en los procesos relacionados con programas educativos, dotaciones, TICs, gestión territorial y manejo documental.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9.1. El diez (10) de marzo de 2026 participé en la reunión de equipo, con el objetivo principal fue organizar las líneas de trabajo, revisar avances, identificar pendientes y establecer compromisos para fortalecer la gestión institucional en los procesos relacionados con programas educativos, dotaciones, TICs, gestión territorial y manejo documental. 9.2. El diez (10) de marzo de 2026 participé en la segunda reunión de equipo, con el objetivo principal fue organizar las líneas de trabajo, revisar avances, identificar pendientes y establecer compromisos para fortalecer la gestión institucional en los procesos relacionados con programas educativos, dotaciones, TICs, gestión territorial y manejo documental.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  02/07/2026 22:21:07 Firmado electrónicamente NOMBRE: BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS CÉDULA: 1063481921
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  06/07/2026 11:12:42 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  02/07/2026 22:30:58 Firmado electrónicamente NOMBRE: LIZ JOHANA GARCIA HERNANDEZ CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, BLANCARLIS GUILLEN VILLALOBOS , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1063481921, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	244-2026	11 MESES	121,836,000 COP	16/01/26	15/12/26

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



Blancarlis Guillen Villalobos
C.C. 1063481921
Celular: 3144939768
Dirección: Calle 148 No. 98-40
Correo electrónico: blancarlis.guillen@gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

Número de Contrato 379 de 2026

Yo Blancarlis Guillen Villalobos , identificado con cédula de ciudadanía No. 1063481921.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 01 de julio de 2026



Blancarlis Guillen Villalobos
C.C. 1063481921
Celular: 3144939768
Dirección: Calle 148 No. 98-40
Correo electrónico: blancarlis.guillen@gobiernobogota.gov.co